

# SABANA <sup>2025</sup> INTEGRAL S.A.S



**INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD**

Para Transformar Nuestros Territorios

# CONTENIDO

- 1 Quiénes somos
- 2 Nuestros Proposito
- 3 Servicios y Actividades Clave
- 4 Marco Legal y respaldo
- 5 Ventajas para Entidades Territoriales
- 6 Nuestro Compromiso

1

**QUIÉNES**  
Somos



# INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD PARA TRANSFORMAR NUESTROS TERRITORIOS



# 2015

La Sociedad SABANA INTEGRAL S.A.S es una sociedad de economía mixta, descentralizada por servicios del orden municipal, con carácter comercial bajo la modalidad de sociedad por acciones simplificada (S.A.S), con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, cuyo capital social está compuesto mayoritariamente por aporte público.

## Objetivo

Transformar municipios en Territorios Inteligentes y Sostenibles mediante:

- Gestión tecnológica (ciudad digital).
- Movilidad sostenible.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Proyectos de infraestructura resiliente.

Espacios públicos verdes y equipamientos comunitarios

## Misión

Impulsar el desarrollo integral y sostenible de la región mediante la planificación, ejecución y gestión de proyectos integrales, destacando la infraestructura que integre innovación tecnológica, eficiencia energética y participación ciudadana.

## Visión

Para el año 2035, la SEM se consolidará como una empresa líder en la transformación territorial mediante el desarrollo de infraestructura inteligente, resiliente y sostenible, integrando capacidades públicas y privadas para impulsar el bienestar colectivo, la equidad social y la competitividad regional.

2

## NUESTRO PROPOSITO INSTITUCIONAL



Nuestro propósito es apoyar a las entidades territoriales en la planeación, estructuración, financiación, ejecución y gerencia de proyectos estratégicos de infraestructura y desarrollo sostenible, actuando como un vehículo público-privado legalmente respaldado que combina la eficiencia empresarial con el cumplimiento riguroso del marco normativo vigente.

Como Sociedad de Economía Mixta (SEM), creada conforme a lo establecido en la Ley 489 de 1998 y demás disposiciones aplicables, buscamos optimizar el uso de los recursos públicos, apalancar inversión privada y garantizar que cada obra y servicio se ejecute bajo principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad social, fortaleciendo la capacidad de gestión de los municipios y departamentos para el logro de sus Planes de Desarrollo y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3

## SERVICIOS Y ACTIVIDADES CLAVES



### INFRAESTRUCTURA VIAL

Ejecutamos proyectos viales que mejoran la conectividad y fortalecen la competitividad territorial. Construimos y rehabilitamos carreteras, vías urbanas y rurales con altos estándares de calidad y seguridad, optimizando tiempos de desplazamiento y costos logísticos. Nuestro enfoque combina planificación estratégica, cumplimiento normativo y sostenibilidad ambiental, maximizando el impacto de la inversión pública en movilidad.



### VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Promovemos soluciones habitacionales dignas y sostenibles que contribuyen a reducir el déficit de vivienda y fortalecer la cohesión social. Nuestros proyectos integran urbanismo planificado, servicios básicos, espacios comunitarios y estándares de construcción eficientes, alineándose con políticas de desarrollo social y territorial. Facilitamos modelos de financiación y ejecución que optimizan la inversión pública y garantizan el acceso de las familias a un hogar seguro.



### AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Diseñamos e implementamos infraestructura de agua potable y saneamiento que cumple con normativas nacionales y estándares de calidad, asegurando el acceso universal a este servicio esencial. Nuestros proyectos abarcan desde la captación y tratamiento del agua hasta la modernización de redes y sistemas de alcantarillado, mejorando indicadores de salud pública y apoyando los planes de desarrollo municipal y regional.

# SERVICIOS Y ACTIVIDADES CLAVES



## OBRAS HIDRÁULICAS (MARES Y RÍOS)

Desarrollamos soluciones integrales para la protección de zonas costeras y riberas, así como para la prevención y mitigación de inundaciones. Nuestras intervenciones incluyen diques, jarillones, malecones y estructuras de control hidráulico que salvaguardan comunidades, infraestructura crítica y ecosistemas. Cada proyecto se diseña bajo un enfoque técnico, sostenible y alineado con la gestión integral del recurso hídrico.



## INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Fortalecemos la capacidad institucional de seguridad y convivencia ciudadana a través de infraestructura moderna y tecnológica. Diseñamos y construimos estaciones de policía, centros de comando y control, y sistemas de videovigilancia integrados, contribuyendo a la prevención del delito y a la respuesta oportuna ante emergencias. Nuestras soluciones se alinean con políticas nacionales y locales de seguridad.



## GESTIÓN DEL RIESGO - ARROYOS Y DESASTRES

Implementamos proyectos que reducen la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y eventos extremos, cumpliendo con los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Canalizamos arroyos, construimos obras de mitigación, reforzamos taludes y diseñamos sistemas de alerta temprana que protegen vidas, bienes y la continuidad de servicios públicos esenciales.

4

**MARCO LEGAL Y**  
Respaldo



Naturaleza de la SEM conforme a Ley 489 de 1998, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1258 de 2008.

Régimen de contratación propio y flexible (manual de contratación aprobado por la Junta Directiva).

Supervisión del municipio como socio mayoritario y garantía de transparencia.

SABANA INTEGRAL S.A.S es una sociedad de economía mixta indirecta, del orden municipal, vinculada al Municipio de Corozal conforme a lo establecido en la Ley 489 de 1998, el Código de Comercio y demás normas concordantes y complementarias”. Constituida como sociedad por acciones simplificada, dotada de personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; su régimen legal es el que corresponde a las sociedades de economía mixta, que desarrolla actividades de naturaleza industrial o comercial que se encuentran en competencia con el sector privado nacional o internacional, conforme con las leyes del derecho privado salvo las excepciones legales, autorizada por los Estatutos y por la Junta Directiva, de acuerdo con la presentación del estudio demostrativo que justifica su creación bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y beneficio.

El marco regulatorio contractual de SABANA INTEGRAL tiene soporte legal en la Ley 80 de 1.993, la cual fue reglamentada por la Ley 1150 de 2007 que posteriormente su artículo 14 fue modificado por el Artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, que estableció un régimen especial para este tipo de sociedades y dispone lo siguiente: “Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes”.



5

# VENTAJAS PARA Entidades Territoriales



**VENTAJAS PARA LAS  
ENTIDADES  
TERRITORIALES AL  
CELEBRAR CONVENIOS  
INTERADMINISTRATIVOS  
CON NUESTRA SOCIEDAD  
DE ECONOMÍA MIXTA  
(SEM)**

Las Sociedades de Economía Mixta (SEM) son entidades descentralizadas por servicios, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creadas bajo la figura de Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) conforme a la Ley 489 de 1998 (arts. 68 y 97) y al Código de Comercio. Al integrar capital público y privado, las SEM combinan la agilidad empresarial con el control público, convirtiéndose en el vehículo ideal para estructurar, financiar, ejecutar y gerenciar proyectos de alto impacto, con respaldo legal y seguridad jurídica.

De acuerdo con el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, las entidades descentralizadas pueden suscribir convenios interadministrativos con otras entidades estatales para la ejecución de actividades y proyectos de interés público. Esta figura les permite a los municipios y departamentos potenciar su capacidad de gestión, ejecutar obras estratégicas y optimizar el uso de recursos públicos, sin perder la dirección política y el control sobre el proyecto.

# INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD

Para Transformar Nuestros Territorios

## A

### AGILIDAD Y EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Nuestra SEM actúa bajo el régimen de derecho privado para sus actos contractuales, según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 489 de 1998

## G

### GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS

.Además de ejecutar, nuestra SEM tiene la capacidad legal y técnica para gerenciar proyectos de infraestructura y construcción de obras públicas. Esto incluye la planificación, diseño, estructuración financiera, dirección técnica, supervisión, control de calidad y entrega final de las obras

## O

### OPTIMIZACIÓN Y APALANCAMIENTO DE RECURSOS

Al ser una sociedad de economía mixta, podemos recibir, administrar y complementar recursos públicos y privados, atraer inversión de aliados estratégicos, acceder a créditos y gestionar cooperación nacional e internacional

## G

### GESTIÓN BAJO ESTÁNDARES DE EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

Nuestra SEM opera con la flexibilidad empresarial pero cumpliendo los principios de la función pública – eficacia, eficiencia, economía y transparencia– establecidos en la Ley 489 de 1998 y la Ley 80 de 1993. Esto garantiza procesos claros, auditables y seguros, con un enfoque orientado a resultados

**NUESTRO  
EQUIPO TIENE EL  
COMPROMISO  
DE EXCEDER  
TUS  
EXPECTATIVAS**



Cada uno de estos tipos de proyectos ejecutados por nuestro socio estratégico refleja nuestro compromiso con la transformación integral del territorio, articulando la experiencia del sector privado con la visión y prioridades del sector público.

Como sociedad de economía mixta, ofrecemos un modelo ágil y transparente para la gestión, ejecución y financiación de obras estratégicas, garantizando el cumplimiento normativo, la eficiencia en el uso de recursos y la sostenibilidad de las inversiones.

Nuestra meta es convertir la infraestructura en un motor de desarrollo social y económico, alineando cada iniciativa con los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para impulsar territorios más inteligentes, competitivos y resilientes.

# SABANA INTEGRASAS

SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA



teléfono: 311 6600466

ubicación: Barranquilla Calle 116a #26-47  
Corozal Carrera 29a #32-06

EDUARDO CARLOS DE VIVERO BADEL  
GERENTE ADMINISTRATIVO